



Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1252-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 10 de setiembre de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en cinco (05) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, con el Oficio N° 0395-2018-UNHEVAL/FIIS-D, eleva al Rectorado la Resolución N° 0131-2018-UNHEVAL/FIIS-CF, con la cual se felicita y reconoce a la Dra. Inés Eusebia Jesús Tolentino, por la obtención del Grado Académico de Doctor Académico de Doctor en Gestión Empresarial, lo que deriva para conocimiento y ratificación por el Consejo Universitario;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 7914-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° **RATIFICAR** la Resolución N° 0131-2018-UNHEVAL/FIIS-CF, de fecha 03 de setiembre de 2018, que por acuerdo de Consejo de Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas resuelve **FELICITAR Y RECONOCER** a la **Dr. INES EUSEBIA JESÚS TOLENTINO**, docente nombrada adscrita a la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas-Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, por la obtención del Grado Académico de **DOCTOR EN GESTIÓN EMPRESARIAL**; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **DISPONER** que la Unidad de Recursos Humanos proceda conforme a sus atribuciones.
- 3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a la interesada.

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Firma manuscrita]
Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



[Firma manuscrita]
Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad.-VRInv.
AL-OCI
Transparencia
FilyS
DIGA-OGRH
UEyC-File
Archivo